



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 1488 - 24

26 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.538/23

VISTO: La nota presentada por la maestrando Lic. Laura Viviana PÉREZ solicitando prórroga para presentar el Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar una prórroga por 120 días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Que cuenta con informe de la Dirección General Administrativa Académica y de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 157-24 aconseja otorgar lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 08-24 realizada el 18/06/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Otorgar a al maestrando Lic. Laura Viviana Pérez, prórroga por el termino de 120 días más, contando desde la fecha de aprobación en el Consejo Directivo para la presentación del Proyecto de Tesis denominado “**CALIDAD DEL ENTORNO ALIMENTARIO ESCOLAR, ESTADO NUTRICIONAL Y CONSUMO DE NUTRIENTES CRÍTICOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SALTA**”.

ARTÍCULO 2°. – Hágase saber, publíquese en el Boletín oficial y comuníquese a Lic. Laura Viviana Pérez, Mgs. Adriana Ramón (Directora), Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira (Codirector) Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud pública a sus efectos.

D.G.A.A
HMC
gnd

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa